inder	**JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE ADICIÓN O PRÓRROGA.**	**CÓDIGO:** F-GCO-050 **VERSIÓN:** 005

CONTRATO 6700038749 DE 2024

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: HOSPIMEDICOS MEDELLIN S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL HUMBERTO DUQUE MEJIA C.C. 70.553.653
NIT: 900.101.759-1
OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y RECARGA DE EXTINTORES EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y SEDES ADMINISTRADAS POR EL INDER
ACTA DE INICIO: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA ADICIÓN O PRÓRROGA: El INDER dentro de su alcance misional establece como fin: "Contribuir a la formación de la cultura ciudadana y a la convivencia en el Distrito de Medellín, garantizando el aprovechamiento del tiempo libre, mediante prácticas deportivas y recreativas en espacios seguros y adecuados", en este sentido, el instituto se encarga de poner a disposición de la comunidad espacios aptos para la práctica deportiva y recreativa, a través del sostenimiento, mantenimiento y adecuación de los mismos, por delegación expresa del Distrito para la Administración de estos espacios de la ciudad destinados al deporte y la recreación. En razón de lo anterior, el instituto suscribió el presente contrato y teniendo en cuenta que, el contratista el día 25 de noviembre de 2024, solicitó la prórroga del plazo de ejecución para hacer entrega de la totalidad de los ítems correspondiente al LOTE 3 DEA. Por lo expuesto se hace necesario prorrogar el contrato hasta el 31 de enero de 2025, de conformidad con la solicitud del contratista, teniendo en cuenta que los escenarios administrados por el INDER, cuentan con estos equipos para atención de emergencias, en cumplimiento del artículo 2.2.2.4.6.25 del Decreto 1072 de 2015 mediante el cual se reglamenta la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.
TIEMPO DE PRORROGA 1: DESDE EL VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIAL HASTA EL 31 DE ENERO DE 2025.
PORCENTAJE EJECUCIÓN TÉCNICA: 0.5%
PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA: 0%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: LOTE 3 DEA: NOVENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CIENTO ONCE PESOS M.L ($97.067.111), incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

VALOR DE LA ADICIÓN 1: N/A
PORCENTAJE DE LA ADICIÓN 1: N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: N/A

Para el efecto Firman, 27 NOV 2024

HENRY ALBERTO ENRIQUEZ CLAVIJO
Supervisor

Leydy Johana Arango Vo.Bo. Financiero	Valeria Olaya Sarria Vo.Bo. Apoyo Técnico

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.